

**Propuesta de Resolución definitiva de la convocatoria de ayudas para fomentar la movilidad internacional del personal investigador en formación. Estancias breves
Convocatoria 2020**

Transcurrido el plazo para la presentación de reclamaciones a la Resolución provisional de las ayudas convocadas por la Resolución de 19 de agosto de 2020 de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) para fomentar la movilidad internacional del personal investigador en formación en la modalidad de Estancias Breves (BOE n. 227, de 24 de agosto de 2020), y no habiéndose recibido ninguna alegación por parte de los solicitantes, la Comisión de Selección de dichas Ayudas, aprueba la propuesta de elevar a definitiva la Resolución provisional de la mencionada convocatoria tal y como figura a continuación:

SOLICITANTE	MOTIVO DE LA DENEGACIÓN
Giovani Mancilla Gaona	Las fechas para la ayuda solicitada no se ajustan a las de la convocatoria.
Marcos Javier Padilla	El país destino de la estancia solicitada no se ajusta a la convocatoria.

En Madrid, a 14 de octubre de 2020